en toda la Península, y mejor que en ellas podrá prestar utilidad en las llamadas Bibliotecas populares la obra en cuestión, porque su interés no es el de los trabajos de crítica especial, y como resumen está localizado en la ciudad á que se refiere, no alcanzando á las otras, sino con relación á los sucesos generales consignados en las demás historias y compendios de la de España.

En atención á ello, el informante cree de su deber manifestar que el caso no es en su concepto el de la aplicación del art. 3.°, sino sólo del 1.° del Real decreto mencionado, bastando á satisfacer el mérito ya ciertamente premiado sin usura en este libro, y el fin de que se distribuya entre varias Bibliotecas, la compra de 40 ejemplares, que al precio de 6 pesetas no excede de las 250 señaladas por dicho art. 1.°

La Academia, no obstante, resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid 25 de Mayo de 1883.

MANUEL OLIVER Y HURTADO.

V.

MONUMENTOS ANTIGUOS DE LA IGLESIA COMPOSTELANA.

Por encargo de la Real Academia de la Historia, he examinado con atención la obra intitulada *Monumentos antiguos de la Iglesia Compostelana*. Sus autores, D. Antonio López Ferreiro y el R. P. Fidel Fita, S. J. (individuos los dos de esta Academia, el primero en la clase de correspondientes y el segundo en la de numerarios), gozan ya bien ganada fama de investigadores históricos en las cuestiones relativas á Santiago y su Iglesia, y el presente libro viene á acrecentarla y confirmarla.

Cualquiera que sea la opinión que se forme acerca de los mo-

dernos descubrimientos relativos á la sepultura del Apóstol, siempre tendrá que reconocerse que han sido de influencia eficacísima en el desarrollo de la historiografía compostelana, como lo acreditan, entre otros documentos, el viaje arqueológico de los señores Fernández Guerra y Fita, los numerosos escritos del Sr. Ferreiro, y el libro á cuya recomendación más que censura van dirigidas estas líneas.

Compónese de varias monografías, cuyos asuntos son muy diversos, y aun independientes, algunos, de la Iglesia de Santiago, aunque convengan todas ellas en estar fundadas en documentos de aquel archivo. Las recorreremos rápidamente, fijándonos con especial ahinco en las noticias nuevas que contienen.

Dase noticia en el primer artículo de un solitario códice del Palacio arzobispal de Compostela, que los guardaba antes preciosísimos. Este códice es un Tumbo del siglo xv en vitela, copia de otro que los Canónigos de Santiago presentaron en 1457 al Arzobispo D. Rodrigo de Luna. Este Tumbo, escrito en gallego, presenta especial interés lingüístico, topográfico, y aun de costumbres, pudiendo recogerse en sus páginas desconocidas enseñanzas sobre el estado de la propiedad rural en Galicia, en los tiempos en que se hizo este apeo y deslinde por encargo del cabildo iriense. De Juan Rodríguez del Padron y de su hacienda, encuéntrase en este códice, mención, no inútil para concordar los datos de su vida, que va poniendo en claro el P. Fita. Encierra además este artículo, un texto del Fuero del Padrón, que sería bien cotejar con el impreso; y una escritura de D. Diego Gelmirez, de ruidosa memoria, en la cual, aquel prelado hace referencia á las invasiones de los normandos, y á sus tentativas de profanación del *lugar apostólico*, explicando luego, á su modo, cómo para salvar el cuerpo del Apóstol, hubo de impetrar el Rey de León por medio de sus embajadores en la curia romana, la traslación de la sede iriense á Compostela. Lo más curioso que este documento (artificioso y amañado como todas las cosas de Gelmirez), contiene, es, sin duda, la memoria de las concesiones hechas por el obispo Sisnando á la gente de guerra para defender el país de la invasión de los normandos, y las donaciones sucesivas del obispo Crescónio al cabildo de Iria, para resarcirle de las pérdidas á que

la liberalidad de su antecesor le había expuesto. Todo esto parece de autoridad histórica no controvertible y viene á derramar inesperada luz sobre la restauración de la canónica iriense hecha por Gelmirez en 1134, y tan de mala fe embrollada por los autores de la *Historia Compostelana*. Con este motivo se aclaran muy curiosos particulares geográficos respecto de los puntos de Galicia terriblemente visitados por los normandos.

Si es lícito poner algún reparo á trabajo tan bien concebido como lo es esta primera monografía, quizá podrá notar alguien que, encariñados los autores con el esplendor de la Iglesia compostelana, lleguen á insinuar, aunque de pasada, indicaciones favorables al llamado *Voto de Santiago*, dando así fuerza al espíritu de reacción que hoy se despierta en nuestros historiógrafos locales, y que á la larga puede llevarnos á consecuencias aún más funestas que las del espíritu escéptico. Y tampoco se ha de omitir que quizá los autores conceden demasiada importancia al concilio compostelano de 987, y á la elección que, fundados no sabemos en qué ley canónica, hicieron aquellos prelados de arzobispo de Tarragona á favor del abad Cesáreo, que ahincadamente lo solicitaba. Pues aunque este hecho sirva para demostrar el gran crédito de que en toda España gozaba la sede de Compostela, hasta el punto de que los ambiciosos hiciesen servir la sombra de su autoridad para sus entremetimientos; también lo es que el Papa anuló semejante elección, viniendo á negar implícitamente la autoridad de los prelados gallegos y leoneses que la hicieron.

En la segunda monografía se da cuenta de las iglesias que pertenecieron á la sede iriense antes del año 631, conforme á un códice del archivo capitular de Santiago, que lleva por título *Concordias con esta ciudad, privilegios y constituciones*. Este manuscrito, que como se ve, consta todo de copias, abarca el texto del Concilio de Lugo de 569, ya publicado por el P. Risco, é ilustrado por nuestros autores con enmiendas útiles, y unos apuntamientos inéditos de gran interés para la geografía gallega. Parecen fragmentos de algunas actas conciliares.

En el tercer artículo reconoce lealmente el P. Fita, con la sinceridad propia del verdadero mérito, que seis de los concilios publicados por él como inéditos en 1882, estaban ya impresos en el

último apéndice de la colección del Sr. Tejada; y tomando pié de aquí, procede á la publicación de otras actas realmente nuevas, es á saber: las de los tres concilios de Santiago de 17 de Agosto de 1289, 27 de Mayo de 1309 y 3 de Setiembre de 1313, dando, ante todo, erudita noticia de sus fuentes, que son varios códices, todos del archivo de la Iglesia compostelana.

En la memoria núm. 4 se describe un nuevo Tumbo compostelano, marcado con la letra *A* é ilustrado con retratos curiosísimos, de que ya se dió alguna muestra en el viaje de los Sres. Fernández Guerra y Fita.

¡Lástima que hayan perecido los demás códices compañeros de este Tumbo, que debieron ser cinco por lo menos, y formar en conjunto una serie diplomática curiosísima, ordenada por el archivero D. Bernardo, en tiempo del Emperador Alfonso VII!

De los 28 obispos santos sepultados en la Iglesia de Iria se da razón en el capítulo 5.°, con motivo de una frase del Arzobispo Gelmirez en el acta de restauración de la canónica iriense. Los señores Ferreiro y Fita apuntan, no más que como conjetura, que algunos de estos obispos pudieron padecer martirio en alguna persecución suscitada por los reyes suevos contra el catolicismo.

Sobre el códice calixtino de celebridad tan notoria, y cuya íntegra publicación deberán pronto los doctos al celo de esta Academia, versa la monografía sexta, donde el P. Fita reproduce y comenta de nuevo el prólogo que Arnaldo del Monte, monje de Ripoll, puso al frente de sus extractos de aquel famoso y controvertido monumento. Van á continuación el himno de Aimerico Picaud y el de los Peregrinos flamencos, que, interesante como poesía, lo será todavía más como música, cuando los doctos atinen con la clave de sus signos arcanos, y acierten á leerlos.

Completan este volumen varios documentos relativos á la solemnidad de la Inmaculada Concepción, y al modo de celebrarla en Santiago durante el siglo XIV (por donde se ve que aquella Iglesia se adelantó á la misma de Cantorbery, cuyo decreto de 1329 se citaba hasta ahora como el más antiguo de los que ordenaron aquella solemnidad). Todavía ilustran más esta materia un rezo antiguo de la Inmaculada transcrito á la letra y lleno de fragmentos poéticos curiosos, la misa y el rezo de la fiesta de la Santifica-

ción de Nuestra Señora, tal como se celebraba en Gerona en 1330, muy diverso del que publicaron los PP. Merino y La Canal en el tomo XLIV de la *España Sagrada*, cuyo texto enmienda el P. Fita con presencia de un hermoso misal del archivo gerundense, y finalmente el bellísimo oficio de la Virgen, compuesto á ruegos de Alfonso el Sabio, por Egidio ó Gil de Zamora, pieza la más curiosa para el estudio de la poesía himnológica, entre todas las coleccionadas por el P. Fita, el cual narra además con exquisita novedad las vicisitudes de la fiesta de la Santificación hasta la época del Concilio de Basilea, y trata de restaurar la verdadera lección del oficio compostelano, con ayuda de los de Toledo, León, Badajoz y Braga.

No basta tan sumario extracto para dar idea de todos los descubrimientos paleográficos y arqueológicos contenidos en estas 190 páginas. La Academia dará, sin duda, la estimación debida á esta obra que no es de las que pueden esperar el aplauso del vulgo, pero sí de las que el juicio de los doctos debe proteger y galardonar, facilitando y estimulando así las laboriosas pesquisas de sus autores.

La Academia resolverá, como siempre, lo más oportuno.

Madrid, Octubre de 1883.

MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO.

VI.

MÁLAGA MUSULMANA, POR D. FRANCISCO GUILLÉN Y ROBLES.

Excmo. Sr.: Culto á la verdad, amor á la patria, son los lemas que ha estampado nuestro correspondiente D. Francisco Guillén y Robles al frente del libro, lleno de erudición y dotado de vivo interés, que se titula *Málaga Musulmana*. Más que en parte al-